

1 | 78

de Lo





AL
EXCELENT^{MO}
SEÑOR DON RODRIGO
IIII. PONZE DE LEON
DUQUE DE LA CIUDAD DE ARCOS
MARQUES DE ZAHARA, CONDE DE
CASARES, Y DE BAYLEN, &c.

DECISION DE LA DUDA, que se pregunta, si puede por la vrina ser conocido en las mugeres la preñez.

Y POR EL DOCTOR FRANCISCO
de Leyba y Aguilar su menor criado.

(.:?.)

CON LICENCIA.

En Cordoua. Por Salvador de Cea Tesa. Año de 1643

APROBACION DEL PADRE RODRIGO de Figueroa, de la Compania de IESVS.

Por comission del señor Doctor Bernardo Joseph Aldrete, Canonigo en la S. Iglesia de Cordoua, y Prouisor general en ella, y su Obispado, è leydo con mucho gusto y aprobacion el Tratado del Doctor Francisco de Leiva y Aguilar, en que como Aguila leuanta el buelo para dar caça a las questiones mas dificultosas, y con la aguda vista de su entendimiento las penetra todas. En leyendola se me ofrecio para dezir en su proposito y aprobacion, lo que el Author de los libros Sagrados. (2. Regum cap. 23) dixo del sapientissimo Propheta Rey: *Dauid sedens in Cathedra sapientissimus Princeps inter tres; ipse est terriberrimus ligni vermiculus.* Que no haziendo aora reparo solamente, en que el texto sagrado pone a Dauid por sapientissimo entre los tres, que toca el numero de los tres varones eminentes, cuyas sentencias y doctrina examina y discierne doctissimamente este Tratado, lo que mas se debe notar, es; lo que dize el venerable Galfrido (in Allegorijs Tilmanni Gotfridi) sobre las vltimas palabras: *Ipsa est quasi terriberrimus ligni vermiculus.* Porque se compara tan gran persona aun queño gusano, como la carcoma? *Quia sine violentia (dize) & aceritate tanquam vermiculus docens de conuulsa in mansuetudine, in suauitate omnia demolitur.* Marauillosa cosa es la eficacia tan suave, con que la carcoma deshaze de los mas eminentes pinos toda la madera, que se portò sin sazon, dexando entera la que vino con ella. Tal es la sabiduriedeste Tratado, y de su Author en todas sus obras. Y por esta, y las demas excellencias, que tienen, son muy dignas, no solo de la estampa, sino de memoria, y gloria eterna. En el Colegio de la Compania de Iesus de Cordoua 24. de Agosto de 1633.

Rodrigo de Figueroa.

L I C E N C I A.

EL Doctor Bernardo Joseph Aldrete Canonigo en la S. Iglesia de Cordoua, Prouisor general della y su Obispado, por los Señores Canonigos Cabildo de la dicha sancta Iglesia, sede vacante. Auiendo visto la aprobacion del P. Rodrigo de Figueroa de la Compania de Iesus, a quien por nos fue cometida: damos licencia para que se pueda imprimir este Tratado, sin incurrir en pena alguna. Dada en Cordoua a 25. dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y treinta y tres años.

Doctor Bernardo Joseph
Aldrete.

Por mandado de su merced.
Alonso Perez Moreno. N.

Lic Ramirez



EST INSIGNIOR ALTA ORNATA SINGNI ABIRTVS



fr Thom *ard* *cos* *arcos, fac*
607 *dub*

EVLGIDANOBI VBI RTVTIB, ARMARE EVLGENT

Vandame V. Excel. por la carta de Julio 19. que en esta Controverfia diga mi sentimiento, y escriba mi parecer sobre los dos, q̄ tiene V. Exc. en oposicion vistos, tan doctos ambos, que apenas por vna, ni otra parte dexan, que discurrir almas vivo ingenio, con que ya tendra el mio prevenida la disculpa de sus yerros en intento, a que solo me pudiera obligar obediencia tan precissa, q̄ a serlo menos, puesto entre dos tan insignes, y valientes competidores lo dexara: y dixera, lo que Palemon en Virgilio:

Egl. 3.

Non nostrum inter vos tantas componere lites.

Vera se assi, que llegara dezir con ningun animo de contradzir, mas con el deseo de obedecer, sin desdezir a lo criado de V. Excel. por quien hecho votante y juez en esta causa, ninguna puede aver, que me desobligue. Dire pues mi sentir, y si fuere contrario al de otros de mayor aclamacion, como no es accion de la voluntad, desgracia mia podra ser, pero no culpa; y no se pudiera abonar, la que fuera dezir, lo que no siento. Porq̄ doi a la verdad el primero lugar, y el segundo a la modestia (a q̄ naci inclinado) desfeando mas lo agudo para discurrir, que para picar, por poder dezir (sin mentira) lo q̄ Ovidio:

in eleg. ad Aug.

Candidus à salibus suffusus fete refugi.

Arti.

ARTICULO. I.

Propónense tres Conclusiones, que resuelven la question.

N. I.



Orque juzgo dudoso a V. Exc. entre las defensas de la parte, que afirma, y las razones de la, que niega, ahorrando suspensiones, respondo en la duda con tres Conclusiones.

Primera Conclusion.

¶ No es posible, conforme a preceptos de medicina, conocer por sola la vrina, sin otras consideraciones, si vna muger está preñada, o lo dexa de estar.

Segunda Conclusion.

¶ No ay de la preñez vrina, que sea, ni se pueda dezir propria en rigor physico, ni en sentido medico.

Tercera Conclusion.

¶ De la vrina junta con todas las demas señales de la preñez, se puede tomar indicio, que ayude a conocerla.

ARTICULO. II.

Como conoce la medicina los affectos del cuerpo humano.



Ntes de venir a la prueba destas Conclusiones, en question, que pregunta; si la medicina alcãça a conocer la preñez por señales de la vrina, claro esta, que

que su resolucion consiste en saber, como conoce la medicina, y como la vrina señala; porque de estos dos puntos se ha de inferir, con que fuerza la vrina demuestra la preñez, y con que verdad la conoce el medico.

¶ En manifiestos, y ocultos se diuiden (a nuef- N. 2.) tro proposito) los affectos del cuerpo humano, entendiendo el nombre de affecto, que comprehede a la preñez, como lo entendió Galeno de aquellas disposiciones, que tiené no solamente los enfermos, sino los sanos, y los que estan entre el mal, y el bien, llamados neutros: de los affectos manifiestos, que son los externos, no ay que tratar, porque sin trabajo del entendimiento, y apoca costa de discursos son tan conocidos, que se sienté; y no ay cosa, que dé mayor evidencia, que el sentido; que donde este tuere el juez, no ay necesidad con Galeno de mayor prueba: *Omnia sensui exposita ex se probata satis sunt.* Porque con las condiciones de distancia, y medio proporcionado, y otras no padece engaño. Pero los affectos, que no caen debaxo de sentidos, aquellos, que son ocultos, y encubiertos en partes interiores, requieré para su conocimiento hombre exercitado en la razon; porque los ha de conocer por ella: (dicho de Erasistrato, que lo admite Galeno, y lo discurre largamente por todo vn libro) y no se conocé sin muchos discursos, y cõsideraciones innumerables: que deste y otros

Lib. de
dif. sim-
Pl. c. 1;

2. de
Hip. c.
5.

1. de loc.
affect.

lugares las recopilò el doctissimo Mercado.
Buscase el conocimiento de la enfermedad oculta considerando, que accion de las de salud se dexa de hazer como en ella, porque esta es vna señal infalible, de que está ofendida aquella parte, a quien le toca el hazerla; si bien, quando a muchas pertenece vna misma accion, ya nace nueva duda entre ellas. Para lo qual es necessario saber, y considerar la complexion, la substancia, accion, dignidad, grandeça, figura, vtilidad, propriedad, sentido, sitio, vezindad, y coligancia de todas las partes del cuerpo, y de cada vna. Conoce tambien el Medico por las euaquaciones, que ofrecen notable variedad de consideraciones, assi en las especies ~~de lo que se euaqua, como en la~~ qualidad, cantidad, magnitud, y numero; tiempo, figura, olor, color, modo de mixtion, y camino. Conocese en tercero lugar por las qualidades mudadas, que son todas las que en el enfermo puede discernir los sentidos del medico. No son muchissimas estas consideraciones; pues con todas se ha de hazer juyzio por silogismos formales, o virtuales; y aora falta considerar el temperamento, edad, region, tiempo, constitucion del año, epidemia, sexo, estado, suerte de vida, lo que se bebio, y se comio, y quanto, y como, y quando, sueño, desvelo, exercicio, &c. Todas estas consideraciones ay,
y mu-

y muchas mas de Hypocrates, que dexo de referir a V. Excel. porque le temo ya cansado, con las que ha oydo, y basta auer apuntadolas para el intento, que es mostrar, por quan varios caminos, y trochas anda la medicina para descubrir, y rastrear vn affecto encubierto al sentido, bien que alguna vez, y vezes vna sola señal da conocimiento cierto de la enfermedad, y de la parte, que la padece.

1. Epid.
sect. 5.
t. 38.

Gal. 1.
de loc.
cap. 5.

¶ Aqui se puede ver, con quanta razon teme el enfermo, y duda, si el medico, quando no es de mucha satisfaccion, le ha conocido su enfermedad; porque esto es lo dificultoso de la ciencia, *Hoc opus hic labor est*, que despues de conocida, si es curable, es la curacion tan cierta en ella, como en la mas descubierta. Galeno lo dize *Affectiones vbi inuenta fuerint, curationem non coniecturabiliter, sed scientificè indicant*, para que se sepa, que lo coniectural de la medicina està en el conocer, y no llega al curar: añancemos lo mas con Hypocrates. *Horum igitur omnium in omnibus medellas sine errore, & certas esse oportet, non vti faciles, sed quod cognoscuntur, inueniunturque, cognoscunturque non quibuslibet etiam volentibus, sed horum peritis, &c.* Y por esto dize, que para el conocimiento assi de los affectos patentes, como de los escondidos, importa mucho, q̄ la medicina abunde de señales. Porq̄ aun có todas

N. 3.

lib. 2.
sect. loc.
cap. 1.
lib. 3. de
de loc. af
sect. c. 1.

lib. de
arte.

no siem-

4. Aph.
com. 2.

no siempre se conocen los encubiertos con certeza (como el dize) que nunca yerre; antes pondera bien Galeno está incertitud diziendo, que las mas cuydadofas, y artificiosas coniecturas alguna vez engañan; *Sed quoniam omnes solertes, & artificiosæ coniecturæ in agendo fallunt interdum.* Y es la

Gal. 1.
acut. cõ-
m. 1.
1. de loc.
affe. c. 1.

razon desta poca certeza, porque no son mas, que vnas señales sylogisticas, y assi tambien solamente vn medio *Inter omnimodam scientiam, & omnifariam ignorantiam* entre sciencia, e ignorãcia, que ni tienen la certeza infalible de aquella, ni la obscuridad y confusion desta. Y aunque dixen, que entre estas dos son las coniecturas artificiosas vn medio, no es equidistante, ni vn medio en medio, porque siempre andan mas cerca de la verdad, que del engaño con Galeno. *Proximè*

lib. 1. de
crif. c. 9.
3. de loc.
c. 3.

ad veritatem accedunt: y assi dixo, que son en grande parte rectas.

lib. de
hon. &
prob.

¶ Por esto el arte medica, donde no ay señales scientificas, se vale de las coniecturales, que tambien son racionales; porque, como dixo Hippocrates, *quod artificiosè factum est, ex ratione manauit.*

2. acut.
com. 37

De la razon procedio lo que artificiosamente se hizo; y lo peor es, que no todos saben vsar, y valerse de ellas. Lease Galeno *Artificiosè autem conijcere viri esse, qui vircs omnium, quæ in arte sunt, didicerit, memoriæ mandauerit; atq; diligentia omni adhibita se se in operibus artis exercuerit, paucosq; tales existere.* Es para hombres, que sepan toda el arte, y la tengan

teñgan en la memoria, y estén muy exercitados y estos son pocos. De donde se colige, que no pueden ser muchos los buenos medicos.

¶ Ni es culpa dellos errar algun lance, porq̃ las señales, que Dios les ofrece, y de que se valé, no todas tienen certeza, que asegure, y supuesta vna verdad, que la medicina es verdadera sciencia, porque tiene muchas conclusiones evidentes, así en lo especulativo, como en lo practico, pero en llegando al conocimiento de los affectos ocultos de sídize de su certitud, y comienza a ser coniectural. *Quod enim artis coniecturale est, id in affectuum dignotione consistit;* mas no por esto dexa de aver muchos (y no son solos dos, como dixo el Licenciado Florindo) que se conozcan scientificamente por señales, que no padecen engaño, que algunas referiré aqui de Galeno, tal es la llaga del pulmon, que en el escupido que tuviere parte del, se certifica, herida en la vexiga se conoce sin duda en el sitio, y vrina que salga por ella; la del estomago en la comida; la de las tripas en los excrementos; la del pecho en el respirar por ella; la de las arterias en la sangre, que sale saltando, y otras ay muchas, que fuera largo el referirlas, q̃ se conocen como si se vieran.

Gal. lib. de plen. c. vlt. lib. 2. se. loc. c. 1.

1. de loc. af. c. 1.

¶ No sé si ha sido acierto descubrir tanta dificultad, y mostrar tanta flaqueza en el conocimiento de las enfermedades ocultas; porque temo aya con V. Excel. quedado la medicina en

B menos

2. Me-
taph. c.
3.

menos buena opinion, y no de sciencia; alo que
tengo de satisfazer con Aristoteles, que dize Cer-
titudinem Verò mathematicam non oportet in cunctis scien-
tijis querere, sed in ijs, quæ non habent materiam, que no
se ha de buscar en todas las sciencias certeza ma-
tematica; porque no todas la tienen, sino qual
en la philosophia, que siendo solamente de ob-
iecto, que succede, *vt in plurimum:* (esto es) casi sié-
pre de vna fuerte, aũque algunas vezes varia en
monstros, no le quita esto el llamarse, y ser scié-
cia, porque estas son variedades, que proceden
de la materia, y se hallaràn en todas las sciencias,
cuyo obiecto, o sugeto la tuuiere, como lo dize
aqui Aristoteles, y este mismo variar se halla en
la medicina, como la parte mas principal de la
philosophia, ~~que tiene por su obiecto al hombre,~~
en quanto sanable, y no ay otra sciencia, a quien
de nuestra naturaleza en esta razon se le deba
mayor, y mexor conocimiento, si creemos a Hy-
pocrates, *Censeo namque nusquã aliunde rectè de hominis*
natura cognosci, sciri ve posse quam ex medica arte: Pero
por medio algunas vezes destas coniecturas, y
obseruaciones no poco dificiles y artificiosas, ni
mucho ciertas, porque ay cosas en la medicina,
que no se pueden penetrar, ni alcançar, y no por
esso se ha de estimar en poco, sino antes se debe
admitir y abraçar; porque se llega tan cerca de la
verdad, y porque en tanta ignorancia y obscuri-
dad de cosas aya podido venir y llegar donde oy
se ha-

lib. de
pris. me-
d.

e halla. Perdóne V. Exc. lo largo de vn texto de
Hypocrates, que lo dize mejor, y no quisiera, q
aqui faltassen palabras de tanto peso : juzgolas
dignas de tales oídos; estas son. *Quod cum sit haec
exacta diligentia, obseruatio de in arte difficilis, semper exac
tissimum, verissimumq; consequi, inancisci de non facile est,
multae enim res, species de sunt in arte medica, ad quas exac
ta diligentia, peritia, & obseruatio vsquequaque non potest
penetrare, de quibus dicetur; profecto non puto, censeo de
propterea medicam artem tanquã per exordia non sit bene
tractata, quæsita de, seu inuestigata, refellendam, abijcien
dam de esse, si non in omnibus quod exactum, diligens, &
verum est, habeat, sed multo magis propterea amplexandã,
quia proximè ad verum, exactum de, & diligens accedit,
simulque cognitione, mente, sensu de, siue prudentia eò
peruenire potuerit in tanta rerum, & obscuritate, &
ignoratione; magisq; mirari debemus, quæque in ea inuenta
sunt, tanquã rectè periteque inuenta laudare, nec casu, for
tuna de reperta putare. Y aunque esto lo dixo Hypo
crates de la medicina antigua, y despues por sus
obseruaciones, y las de otros de han alcanzado
tantas cosas nueuas, que estauan por descubrir;
pero siempre se quedan, y quedaran hasta el fin
del mûdo otras muchas dudosas, y encubiertas,
ignoradas, y dentro de sus causas. - Y esto tan su
cintamente dicho baste en quanto al primero
punto, de como la medicina affecta, y anhela el
conocimiento de las enfermedades, y affectos
encubiertos al sentido.*

De prin.
med.

ARTICULO. III.

Como es la vrina señal de los affectos ocultos.

N. 6.

EL segundo punto importate para prueba de las conclusiones es (ya lo dixen) del como la vrina demuestra los affectos interiores, y digo sin embaraçarme en la multiplicidad, y diuisiones de signos, o señales, que como de Galeno cita el Licenciado Florindo, ay entre ellas diferentes grados de significaciõ, de verdad, de certeza, o duda, y queriendo calificar la fuerça, con que la vrina señala, haze vn argumento fundado, en que si las señales mas proprias pueden engañar, y faltar en la significacion: mejor la vrina, con que la gradua de señal coniectural, auiendo en el principio dicho, que su papel y escrito asseguraria a V. Exc. de como es señal cierta de la preñez: y no puede ser vna señal en vn mismo respecto coniectural, y cierta; porque lo coniectural tiene en si embebida la duda, y el miedo, que no consiente lo cierto; como claramente se colige de S. Thomas, quando dize:

lib. de
conf. ar.
me. c. 15

3. sent.
dist. 26.
q. 2.

Certitudo est firma adhesion intellectus alicui obiecto, absque formidine, & dubitatione, es la certeza vn asimiento firme del entendimiento, a vna cosa sin temor, ni duda, y si a alguno le pareciere, q̄ teniendola las coniecturas y experiencias, pueden enseñar vn principio cierto, no hablara como Logico, pues siendolo debe saber, q̄ premisas, dudosas y opi-

na-

nables no pueden engēdrar sciencia, ni conclu-
sion cierta, sino tã dudosa, e incierta como ellas,
y coniectural siempre. Pero busquemos la causa
de ser vnas señales mas ciertas, que otras, y vna
misma cierta de vno, e incierta de otro, y vere-
moslo que desto se puede hallar en la vrina.

¶ Por vna de dos partes solamente le viene
a vna señal el serlo de algun affecto, o porque es
efecto de lo que señala (con Galeno) *Quidquid enim* 5. deloc.
ab alio tanquam à causa procedit, id illius signū esse constat,
como el humo es señal de fuego, o porque es aff. cap.
vlt.
causa y ocasion de lo señalado; a este modo se-
gundo de señalar pertenecen la region, el ayre,
el tiempo, los alimentos, bebidas, exercicios, pas-
siones de alma, y otras muchas, sobre que caen
las consideraciones arriba dichas, que las repite
Galeno a cada passo; porque todas estas, como
causas, que fueron, o estan presentes, cada vna
segun su fuerça, o virtud señala el efecto, o afec-
to, que pudo producir; y alguna vez son vehemē-
tes estas presumpciones, como se ve en la mor-
dedura del perro rabioso, que da a entender la
rabia en el mordido; porque esta como dixò Ga-
leno, no tiene señal propia, hasta que ya insta, lib. de
conf. ar.
m.c. 19.
y en este grado estan todas las causas venenosas
manifestas; pero absolutamente este segundo
modo de señalar es fallaz, incierto, y de menor
uerdad, porque, como dize el Logico, no es bue-
na la consequencia de la causa al causado, porq̃

puede auer otra mas poderosa, que impida el efecto, o tal resistencia de parte del sugeto, q̄ no lo consiéta, y de aqui se vera, que la falta de vn efecto no arguye falta de su causa, ni la de vn symptoma, o accidente assegura, que no esta alli la enfermedad, que lo suele hazer, porq̄ la puede auer, y estar impedida; como se vé faltar la sed en calenturas ardientes. Philosophia es clara, poco necesitada de pruebas.

N. 8. El otro modo primero de signos, o señales, que señalan como efectos, o acciones a sus causas, de quien proceden, tiene mas firmeza, y certitud, porque esta consequéncia nunca puede ser mentirosa, ai efecto, luego ai causa; porque nada se puede hazer sin quien lo haga; bien que, quando es efecto, que puede proceder indiferentemente desta, o aquella, no señala mas a la vn a que a la otra, (como el sentir no infiere mas a hombre, que a cavallo) sino es por alguna particularidad, o diferencia, que certifique, o incline, y determine el iuycio mas a vna causa, q̄ a otra, con que ya dexa de ser comun a entrambas, y es propia de vna. Exemplos declarará esto a todos, pero a V. Exc. (Dios le guarde) q̄ lo entiendo sin ellos, le ahorro esta molestia.

N. 9. ¶ Aora pues, siendo las causas (como se ha dicho) señales fallaces de sus efectos, mas fallaces son de aquellos, que señalan, no como inmediatos, sino mas mediatos, y apartados, y de per accidens;

cidens; y es la razon clara, porque si para cō los inmediatos efectos, pueden ser impedidas, mucho mas para los que despues se siguen, porque, aunque falte impedimento para la primera accion, lo puede auer despues para la segunda, o tercera.

¶ Y en las señales, que como efectos señalan sus causas, tambien ay de su naturaleza diferencias de mas y menos ciertos, segun tienen con la causa, que señalan mayor, o menor conexion, mas o menos immediacion, y segun demas, o menos causas indiferentemente pueden ser producidas; que aqui es donde dixo Hypocrates, *¶* aun a los buenos medicos se les ofrecen dudas, y yerros, por esta similitud, y conueniencia de señales, q̄ hazen, y dan diferētes enfermedades, *Bonis autem medicis similitudines errores, & dubitationes;* porque aunque imaginemos, que de qualquiera enfermedad aquel efecto, que es comun de muchas, tenga alguna particularidad diferente de las demas, no la conocemos por la materialidad de nuestros sentidos, por quien ha de passar registrado, y conocido primero lo que llegare al entendimiento, *Nihil est in intellectu, quin prius fuerit in sensu,* como lo dixo el philosopho, y lo admite Galeno, diziendo es la causa ordinaria, y comun de errarnos en los discursos; y luego, *Omnia que in humanam cognitionem cadunt, aut sensu, aut ratione deprehenduntur, vt igitur sensus nostros multa propter multitudinem*

N. 10.

¶ 6. Ep.
sect. 8.
t. 44.

Lib. an.
sang. in
ar. cont.
c. 5.

titudinem

de puls.
ad Ty. c.
II.

titudinem causarum effugiunt, ita etiam rationem, porque
la multitud, indiferencia, variedad, y numero in-
menso de causas de cada cosa no conocidas de
los sentidos, nos da ocasion a yerros por la ma-
terialidad, imperfeccion, y limitaci6n de los nues-
tros, que ni pueden distinguir tantas especies, co-
mo ay, ni sienten los exceſos, que vna cosa haze
a otra, sino son grandes; y afsi por las mismas se-
ñales, con que vn hombre yerra, y no concluye,
ni infiere biẽ; el alma racional apartada del cuer-
po acertarà, y no errarà discursu; porque no està
con el impedimento del, y de sus sentidos; aunq̃
los de vno suelen hazer incomparable ventaja a
los de otro; y es de tanta importãcia para el me-
dico por esta causa el tenerlos delgados, y vibos,
y mas el tacto por la principalidad del pulso, q̃
el que lo tiene tales con moderada sciencia, auẽ
taja en el conocer al de mucha, y mal sentir, por
que aunque este està mas en los principios y re-
glas del arte; aquel està mas en el caso.

N. II. ¶ Aun no podemos toda via declarar, como
señala la vrina los affectos del cuerpo, sin supo-
ner con la comun, que es vn excremento liqui-
do y aquoso, que resulta en el cocimiento, y san-
guificacion del higado, de la parte aguanosa, o
aquosa de la comida, y de la bebida, y desde alli
se aparta por las emulgentes a los riñones, y des-
de estos por las vreteres a la vexiga, donde se re-
coge para ser expelida. Fabrica, y traza, que

Galeno

Galeno la llama admirable; de modo que no es intencion de la naturaleza hazer la vrina, sino q̄ es vn excremento ineuitable, y forçoso, que resulta necessariamente de lo, que pretendio hazer, que es la sangre; para cuya generacion (dexando otros fines del beber) es necessaria la bebida primero, para que el cocimiento del estomago, que debe ser en humido, o liquido, se haga bien, y luego sirua de vehiculo, o lleuador de lo que en este primero cocimiento resulta, que se llama chilo, y es la materia forçosa de la sangre; y no llegara, ni pudiera colar por venas tan angostas, como son las mesaraicas al higado autor de la sangre, sino se ayudara deste liquor delgado, mediante el qual penetra, y cabe por aquellos caminos hasta el, donde siendo llegado, se trata de desaguar todo aquello, que ya sobra, y desde alli se encaña, y encamina por las partes dichas a la vexiga; aunque se queda alguna parte de la misma materia de la vrina en las venas de todo el cuerpo para ayudar tambien la penetracion de la sangre por ellas; y esta se ve en las porcelanas de vna sangria, y es la que el vulgo tiene por colera, que a falta de vrina se puede contemplar en su lugar, como ella misma, es materia de sudor, &c. Voy (Señor Excel.) suponiendo de lo necessario para nuestro intento lo que nadie niega, y dexo de tocar lo dudoso y opinable.

6. Ep.
com. 4.
t. 4.

N. 12.

¶ Ya cõ este supuesto nos hallamos mas cerca de la prueba, y qualquiera verà con euidècia, que las causas, que huuieren de mudar vna vrina, y apartarla de las señas que tiene en el estado natural templado (que es la regla de todos) le hã de venir, o del beber, o del comer, o del cocimiẽto del estomago, o de las disposiciones, que huuiere malas desde el al hígado, o desde este a los riñones, o de los riñones a la vexiga, hasta que sale del cuerpo; de modo, que si todas estas partes, y sus acciones, y circunstancias tuuieren igualdad, no puede auer mudança en la vrina, por lo que dize el philosopho, *Idem in quantum idem semper est natum facere idem*; y assi quien dixere, que ay vrina propia de la preñez, ha de probar, que desta (en quanto tal) resulta necesariamente determinada mudança, en alguna, o muchas destas causas materiales, y efficiẽtes, o en los caminos, por la qual aya de seguirse en la vrina diferencia determinada, y propia de la preñez, y a quien la negare, le toca probar lo opuesto, como lo harè en mi segunda conclusion.

ARTICULO. IIII.

Prueuase la primera Conclusion, con quatro razones.

N. 13.

DESTAS suposiciones, la primera conclusion, que niega ser en medicina posible

CONO.

conocer por sola la yrina la preñez, se prueua lo primero con el modo, limitacion, y dificultad de conocer los affectos internos, que (como dicho tengo) se indagã, rastrean (y aun no se alcançã) con tan varias coniecturas; luego querer por sola la yrina sin ellas, conocer la preñez, no es posible, y si lo es el querer, no lo es el conocerla, ni conforme a los preceptos, y reglas de medicina, que enseña a no despreciar la mas pequeña señal, antes mirarlas, y considerarlas todas, *Præterita discito, præsentia cognoscito, futura prædicito*, ^{1. Ep. sect. 2. t. 13.} *hæc meditator*, informandose como dize Hypocrates de las passadas, y reparando en las presentes, para dezir las futuras, despues de auerlas meditado, porque como dize Valles, *non in com* ay cosa mas poderosa para conocer, que la meditacion; *Nulla ratio cognoscendi quidpiam præstantior est meditatione.*

¶ Lo segundo, se prueba, porque las enfermedades, como dize Galeno, a cada paso, y a cada letra, consisten en excesos, q̄ caminan a extremos, como mucho calor, o mucho frio, &c. mas la salud está en vna mediocridad, y mediania de todas las cosas; pues si para las enfermedades internas, que por ser excesos, tienen mayor fuerça para dar señales, son necessarias tantas cõsideraciones, luego muchas mas para los affectos internos, q̄ fueren de sanidad, y naturales, como la preñez; porque por su mediania no tienen tanta

actiuidad, para producir señales. Y confirma esta razon con lo que muchas vezes repitio Galeno, q̄ las enfermedades en sus principios son mas dificultosas de conocer, que quando estan mas crecidas, como lo diò a entender con el exé plo delas yerbas; luego mas dificiles de conocer la preñez, porque da mas remisas señales, como no tiene cosa de preternatural, antes por afecto natural lo cuenta Galeno, quando entre las mudanças de pulso por causas naturales, refiere el de las preñadas; aunque en otra ocasion lo puso entre las causas no naturales; pero que la preñez sea natural, o no natural, el argumento tiene su fuerça.

Lib. de
puls. ad
Ty. c. 9.
3 de cau.
pul. c. 8.

ARTICULO. V.

Notanse engaños de la vrina

N. 15.



2 pragn.
t. 26.
4. de s.
tu. c. 4.
de conf.
ar. me.
c. 18.

O tercero; porque la vrina se tiene por vna señal en general mas fallaz, y de poca verdad, que otras; y no embar gante, que Galeno diga, que señala có euidencia del cocimiento del higado, pero aun en esto no le faltan sus fallacias, y fallencias; por que, aunque en el higado se haga, o se aparte la vrina con todas las buenas señales, puede antes, que salga del cuerpo a donde aya de ser vista, auer al paso causa alguna, que se las quite, y la mu de; como la piedra en algun camino, que la adel gace, y no dexee passar el sedimento, o la euaqua

cion de humor, que se le junte, y la perturbe, o la vena abierta en el riñon, que la ensangrienta; y tal vez en dos, o tres dias de calentura de humor pudrido en las venas, se vé, que no se muda la vrina, porque aun no se le ha comunicado al higado, y vias vrinarias el daño. Y que mas variedad y fallacia? que la que dize Galeno, que sucede alternadamente amanecer vn dia la vrina cõ señales de cocimiento, y otro con señales de cru deza; de modo; que ni las vnas, ni las otras son firmes, ni verdaderas, pues que las de cocimiento se hallan auiendo humor crudo, y las de cru deza auiendolo cocido; que partes de vno y otro, dize Galeno, que significan estas vrinas alternadas en esta variedad; y si dixo Auicenas, q̄ es la vrina la primera muestra del higado, y vias vrinarias, y humores delas venas, también nos ad uierte, q̄ cõ humores, y complexiones caliētes, que son las q̄ la auian de encender, sale algunas vezes blanca, y en cõplexiones, y humores frios, que le auian de quitar la color, lo tiene encendi do por causas, que se distinguen con otras consi deraciones; de suerte que no tiene constancia el juyzio, que de la vrina se toma, para conocer, ni la especie del humor, ni la disposicion de salud; o de enfermedad; y ni las señales malas della cer tifican la muerte, ni las buenas assegaran la vida, como se puede ver en Auicenas; cuyas son las palabras, que el Licenciado Florindo citó de

2. prag.

26.

1.2.3.2.
1.

cap. 2.

lib.4. f.

2. t. 1.

c. 80.

Herculano, *Et quandoque Urina in aegritudinibus pesti-*
lentialibus bona est in colore suo, & substantia, & sedimine,
& ille, cuius est tendit ad mortem. (Como fino fuer a
mas justo citarlas de su dueño, y se ahorrará de
graduar al otro de autor grauissimo, sin ser ne-
cessario citarlo, ni acordarse del en este punto;
para el qual mexor viene Galeno; pues en vna
grande pestilencia dize, que vio mas de seiscien-
tos enfermos, que en sedimento, y color tenian
la vrina de sanos) luego si la vrina es señal tã fal-
laz del higado, y vias vrinarias, y venas de quien
es mas propia, y por ella a solas no se puede ha-
zer juyzio destas partes, mucho menos firme in-
dicio dará de otros affectos, y partes, con quien
tiene menor conexion, y a quien no puede se-
ñalar, sino es muy de leños, y per accidēs, como
es la madre, y la preñez.

3.^o de
prcf. ex
pul. c. 4.

ARTICULO. VI.

Condiciones q̄ se han de observar, para q̄ no engañe la Urina.

Quarto se prueua, porque quié pen-
sando, q̄ sigue a Auicenas, juzgare la
preñez por sola la vrina cõ las señales,
que da, y sin otras consideraciones,
no sigue, ni admite la doctrina, que este auctor
sienta por fundamento en el tratado della, cuyas
primeras palabras son *Vie significationis dispositionũ*
Urinae non oportet credere, nisi postquam conditiones obser-

mat e fuerint, que no se ha de creer a la vrina, sino es despues de auer obseruado ciertas condiciones, que no son pocas; como que la vrina, a quiẽ se ha de creer, sea la primera de por la mañana despues del sueño, q̄ no aya costado mucha fuerça el detenerla en el cuerpo, que sea toda la de vnavez, y (digo yo) no dos jũtas, q̄ este guardada del frio, sol, y viento, que aya rato, que estè cogida, pero no mas de vna hora, q̄ este quieta, q̄ cuya fuere no aya comido, ni bebido cosa, que la pueda teñir, ni tomado medicamento, q̄ mueua algun humor porella, ni aya hecho mouimiẽtos demasiados, o tenido superfluas euacuaciones, o ayunado, o velado, o trabajado mucho, ni tenga alguna passion de alma, como yra, temor, &c. porque todas estas cosas (dize) la mudan, como otras muchas causas; y quien no las considerare, ni preguntare las que no puede saber de otro modo, hara juycio errado por ella; porque como vnas causas destas la encienden, otras la destiñen, y remiten, y no puede el medico saber, si el grado de color, que en aquella vrina, esta mirando, es por esta, o aquella causa delas muchas, q̄ se lo pueden dar; que son contingentes, ni, si es de la affeccion, (v.g. La preñez) que busca, y pretende conocer por ella, mientras no fuere excluyendo todas las demas causas, de modo, q̄ viẽdo, q̄ no es desta causa, ni desta, ni aq̄lla, y asì de todas, saque biẽ la cõsequẽcia, y diga, luego es esta

vrina

vrina de preñez. Y lo mismo se ha de guardar en todas quantas señales ay; porque lo primero es precindir las causas procatarticas, q̄ son las manifiestas, y externas, porque lo que ellas huuiere hecho, yerro fera atribuirselo alas internas, cuyo conocimiento se pretende; y si concurren vnas, y otras, como puede suceder, dandole con la consideracion a cada causa externa aquello, que puede auer hecho, segun la fuerça, que en ella se conoce, viene a quedar luego lo demas por cuenta de la interna, y de la afeccion; como el que cō calentura hiziere exercicio, o se durmiere, la parte del calor, que se aumentare por estas causas, no se ha de poner por cuenta de la calentura; y en las vrinas suceden estas mismas complicaciones de causas externas con internas, donde viene a ser necessaria esta consideracion: doctrina es esta de Hypocrates, y de Galeno, que no la puede negar el que mas, o menos sabe. Luego segun lo dicho, quien por sola la vrina sin mas consideraciones pretendiere, o presumiere conocer la preñez, errado va en la doctrina de Auienas, y la comun, y no puede acertar por ciencia medica, sino es alguna vez a caso, y fortuitamente. Y esto baste para prouea de la primera conclusion.

1. prog.
t. 8.
3. aph.
com. 5.

¶ Y si huuiere quien acierte muchas vezes, yo digo, que tendra como, y fera quizas alguna gracia de las que Dios reparte al criar, o quando es ser-

es fernido, alijs per spiritum datur sermo scientiae, &c. D. Paul
1. Cori
Y puede ser, que a su entendimiento se le ofrezca esse conocimiento, como vaticinio de Sibila, que diga y acierte, y no sepa porque. Mas si lo sabe por sciencia, no fera con alguna señal de las de Auicenas, porque no son ciertas; y si es otra, quando no tenga nombre propio, la puede dar a entender, y explicar por alguna semejança: y supuesto, que a la medicina en quanto ay escrito, no se la debe; porque no dà señal de vrina, por la qual sin otras se conozca la preñez, esta parte se la debera al tal sabio la posteridad, y poniendola por suya, puede darla a saber a otros, porque no se muera con el.

ARTICULO. VII.

Prueuase la segunda Conclusion, en quanto a su primera parte.

A segunda conclusion, que niega vrina, que de la preñez sea propria en rigor phisico, y en sentido Medico, tiene mayor dificultad. Y antes de prouarla digo con Aristoteles *stultas admodum scrutari questiones stultum est.* Que es boberia tratar questions bobas, o fuera de proposito, y assi no disputo, si ay vrina de preñez propria quarto modo, de fuerte, que conuenga a todas, solas, y siempre; porque esta propiedad no se halla, sino es en las passiones propriissimas de las essencias

3. de p.
ani. c. 3.

metaphisicas, q̄ como abstraídas de materia no padecen mutabilidad, y así se llaman eternas, y sus pasiones inseparables, y proprias cō propiedad de quarto predicable, que sabe el logico: pero en las essencias phisicas, quales son las que el medico contempla, no ay, ni es posible auer en orden a sus potencias, acciones, y efectos, tal conexiō, tal necesidad, ni tal modo de propiedad, ni se hallara de quantas señales de affectos ay llamadas inseparables, y proprias, alguna, q̄ lo sea con tanto rigor de quarto modo, y así en vano es tratar, si la vrina lo es en este rigor de la preñez; solo pues se debe dudar, si lo es en rigor phisico, y en sentido medico.

N. 18.

¶ Y prueuase, que no ay de la preñez vrina propria en rigor phisico, porque esta propiedad ha de dimanar de la forma substancial de la vrina (como en todos los cuerpos phisicos dimanã las suyas de sus formas, porque la materia es indiferente) pues la forma es de vna misma especie en las vrinas de la preñada, y las que no lo estan, luego las propiedades phisicas han de ser en vnas y otras las mismas; luego no diferentes en la preñada de la que no lo està; y q̄ la forma substancial de la vrina de la preñada no sea diferente en especie de la vrina de todas, es cosa clara; porq̄ supuesto, q̄ la vrina, como se ha dicho, se engēdra en el higado, o sea por generacion substancial, o solamente por alteracion, y separacion, no

es inteligible, que cosa pueda hazer la preñez en el higado, por la qual lo determine a producir forma de vrina diuersa en especie, particularmente quando la preñez está en sus principios, que entonces todas las causas están por pequeñez debiles, y sin fuerça para alterar el higado, que está tan apartado. Y fino es generacion la dela vrina, fino solamente separacion, mas dificil es mudar fele la forma con la preñez, porque si el higado teniendo fuerça, y actiuidad para mudar, y romper la forma de lo que haze sangre, y humores, no pudo cõ su accion mudar la del suero, mucho menos lo podra la preñez, en quié cõsideradas todas las cosas, q̄ concurrẽ, ninguna ay de tanta fuerça, como el higado; y esto no lo niegã los que afirman, que ay vrina de preñez, porq̄ la dã propria, no en rigor phisico, fino en sentido medico; porque es de saber, que la medicina distingue sus especies, no por las formas substanciales diuersas, como lo haze la philosophia, fino por los diferentes vsos y fines; de donde muchas vezes sucede, que para el medico sean de vna misma especie medica dos especies phisicas, de que vna para vn mismo fin, y en vna especie phisica distinga muchas medicas, como lo haze en la vrina, diferenciando especies por los colores, substancias, &c. Y asì, aunque no aya vrina propria de la preñez en rigor phisico, la pudiera auer en sentido medico.

ARTICULO VIII.

Que sea señal propia, y refutanse algunas razones, con que pretenden probar la segunda parte desta segunda Conclusion.

N. 19. **D**I GO pues, que ni en sentido medico ay tal vrina propia de preñez. Y antes de probarlo, supongo de Galeno, que para el medico, aquella señal (y no otras) es propia de algun affecto, que, o lo acompaña siempre, o no se halla con otros, de modo, que donde está el affecto siempre aya la tal señal, y sino siempre, a lo menos no pueda estar la señal sin el tal affecto; *necesse est enim, vt proprijs morborum signis alterum è duobus insit, nempe vel vt perpetuo, vel solis contingant; cum autem neque solis insint, neque perpetuò, propria illorum non sunt;* de modo, que no es señal propia la que no tuviere de las dos cosas vna, que es no hallarse con otro affecto, o no hallarse su affecto sin ella.

N. 20. **¶** Esto supuesto, llegando a probar nuestra Conclusion digo, que no se prueba bien con la razón, que trae el doctissimo Valles, yia repite el Doctor Matamoros, diziendo, que Hypocrates, y Galeno escribieran la vrina propia de la preñez, si la huiera, y asy, que es señal, que no la ay, pues no la dixeran; esta razon, y qualquiera otra a este modo no prueba el intento; porque no es buen argumēto, no lo dixo Galeno, luego

no es

no es verdad, no puso tal vrina de preñez; luego no la ay; porque, como dixo el mismo, no puede vno solo dar a vna sciencia principio, y fin, inuencion; y perfeccion, harto es, que aprouechándose, de lo que en largo tiempo hallarō los mas antiguos, vayan los que se fueren siguiendo, añadiendo algo; y assi se perfeccione cada dia mas; porq̄ enseñados cō lo q̄ los antepassados inuētaron, se abrè camino para hallar otras cosas nuevas. Hypocrates lo dixo mas bien. *Omnia priscis temporibus inuenta sunt, principiumque, & via monstratur, qua alia inueniantur*, y como el halló muchas, otras no alcançó, que se han hallado despues aca, y se yran hallando cada dia. Y esto no necesita de mas prueba.

¶ Ni se prueba bien esta conclusion cō la razón, N. 21. que trae el Doctor Matamoros, fundada en la doctrina comun, y de Galeno, que en muchos lugares dize, que la vrina solamente señala las disposiciones del higado, y sus venas; y de las vias naturales por donde se encamina hasta salir del cuerpo, y que no señala de otras partes, como la madre, &c. Este, como digo, no es buen fundamento; lo primero, porque aunque de las partes dichas señala la vrina mas immediatamēte, como de quien la haze, y por donde passa, pero tambien indica de otras partes mas remotas, y menos inmediatas, como lo dize el mismo Galeno, *Quomodo succi tum venarum, tum arteriarū habeāt*

I. aph.
I.

Num. 10

4. de f.

tu. c. 4. 1

de hum.

co. 7. &

2. prog.

21. & a-

libi.

I. pro.

rit. c. 4.

vrine indicant, donde ninguna desigualdad conce-
 de en quanto al significarse en las vrinas los hu-
 mores de las venas, y los de las arterias, que son
 diferentes partes, y con tener las arterias dife-
 rente nacimiento, y de principio tã distante, co-
 mo estã el coraçon del hígado, no impide esta
 diferencia, y distancia; para que dellas dè indicio
 y significacion; pues no tiene pocas arterias la
 madre, ni le faltan muy grandes venas, quales
 son entre otras, las que subiendo se juntan con
 las que desciēden de los dos pechos por los mus-
 culos rectos del abdomen; por cuya causa suce-
 de tener algunas vezes leche las que estan con
 falta de mes, aunque no esten preñadas, y mas,
 y mas de ordinario las que lo estan, y mas despues
 de paridas, y faltar el mes a las q̄ crian, y dismi-
 nuirse la leche viniēdo el mes, y mudarse la voz,
 cō la Venus, y otras muchas correspondēcias, &c.
 Luego aora señale la vrina de arterias, y venas, a-
 ora de venas solas, teniēdo la madre tã insignes
 vnas y otras, podra significar la vrina del humor
 contenido en ellas por causa de la preñez, con la
 certeza, q̄ de todas las demas venas, y arterias, y
 assi demostrar la preñez.

5. apli.

N. 22. ¶ Lo segundo se prueua contra el mismo fun-
 damento, porque en la vrina se halla, segun Hy-
 prog. 2. pocrates, propria y cierta señal de la colliquaciō;
 35. 1. de y Galeno dize, *Quod veluti oleum mingitur colliquatio-*
 cris. c. 12 nis est signum, quando es como azeite; *quã ex vrinis*
 1. de hu potis=
 m. t. 21.

potissimum cognoscitur, sunt enim oleosae; y esta es la potissima señal de la colliquacion, que es (como dize alli) vn derretimiento de la gordura, y carne tierna; pues si estádo esta en el habito del cuerpo fuera de las venas en tercera region, mas apartada de las vias de la vrina, dà en ella derritiendose señal propria, tambien podra auer vrina, que lo sea de affectos de la madre, qual es la preñez; aunq̄ esté fuera de venas, y en tercera region, estádo mas proxima: y assi dixo Egidio, q̄ quando es bláca, y delgada demuestra varios affectos suyos

Matricis varias monstrat in muliere querelas.

Y cõfirmase con lo q̄ dixo Galeno, q̄ vnas como scamas, q̄ algunas vezes parecen en la vrina, son partes superficiales de los vasos; q̄ estos segun su substancia, se tienē por tercera regiõ, y no segun da.

¶ Pruueuase lo tercero contra el mismo fundamento, porque de los affectos de la madre, casi no ay parte en vna muger, que no se compadezca, y pueda enfermarse; el cerebro siente dolor, y tension, *Quibuscumq; ex corruptionibus circa vterum, tumoribus in capitis grauitatem vertitur, &c.* ay priuacion de sentido con conuulsion en la epilepsia, que causa; la lengua se suele ennegrecer, y se car, como se dize en aquel texto, *lingua lotium significat, &c. nigrae ab uterina parte*, el coraçõ pierde alguna vez, los pulsos, o los da raros, y conuellidos, o frequentes, y desordenados en la sufocacion del vtero, que es la que llaman mal de madre; el higaço

1. de cri
s.c. 12.

N. 23.

6. Epid.
P. 1. t. 1.

6. Ep. p.
5. t. 13.

Gal. de
puls. ad
Ty. & 4.
lib. de

can. pul.
& 6. lib.
de loc.
af. c. 5.

1. 2. 2. 8.

Hyp. 6.
ep. sect.

5. t. 2.

Gal. 7.
aph. cō.

54.

6. del. pa
t. c. 4. in

3. epid.
sect. 3.

cō. 8.

higado se destempla, hasta causar hydropefia; y aunque es así, que de estos affectos, que se comunican a estas partes por los de la madre, es con causa la conexión de venas, o arterias, o nervios comunes a la madre con ellas, como en el cerebro se comunica por el nervio, que recibe del 6. par, y por las arterias carotidas; con el corazón por otras, y con el higado por las venas; pero tambien puso Auicenas por causa de com- padecer vnas partes de los affectos de otras, la vezindad, sin que sea necessaria conexión de va- sos, y puso el exemplo entre el pulmon y el cere- bro; pues a la madre estan muy vezinas, y asidas las partes de la vrina, luego tambien podrá com- padecer, y sentir sus affectos, luego los podra mostrar la vrina y conseqüentemente la preñez o concepcion; confirmase porque el sitio de la madre es entre el intestino recto, que es el vlti- mo, y la vexiga de la vrina, y suelen muchas ve- zes purgarse por aquel, los humores de la ma- dre; luego tambien por la vrina se podran pur- gar, particularmente considerãdo lo que es cier- to, que la naturaleza tiene mil caminos ocultos, que no se ven, ni se conocen, sino es con estos, y otros semejantes suceßos, y enaquaciones; de q̄ a este proposito tenemos mil exemplos, como es segun la opinion de Galeno, que lo vio, pur- garse la materia del pulmon (aunque le señala tambien camino manifesto) por la vrina, por la qual

qual aun dize mas, que se purga todo el cuerpo,
y Hypocrates *Vrina multam subsistentiam habens soluit* Hyp. 6.
ep. p. 6.
t. 21.
deliria, que la locura (siendo affecto del cerebro)
se quita con vrina de muchos asientos, purgado
el humor por ella, como le sucedio a Dexippo;
y hablando el mismo autor, de vna constitucion, 1. Ep.
lect. 3.
t. 36.
en que sucedian parotidas, dize, que sanaron de
ellas todos los que las purgaban por la vrina, y
no los que se les supuraban, *solutæ sunt omnibus, qui
bus non supurabant, sed ad vexicam conuertebantur*: luego
si de partes tan remotas de la vrina vnas por ca-
minos manifestos, y otras sin auerlos, se comu-
nica el humor a ella, aunque esten fuera de las
venas, tambien es verisimil, que de la madre se
le comuniquen en la preñez algo, que la señale,
sin que haga fuerza el dezir Galeno, que solo se-
ñala del higado, y venas, y vias de vrina, pues he-
mos visto, que en otras partes se alarga mas, y no
en la historia de la muger bolbulosa, en quiẽ, aun Hip. 3.
epid. se.
2. eg. 9,
que el affecto era de las tripas (en el ileo) miró
Hypocrates la vrina; que si repara Galeno, y a-
conseja, que se considere en todos los males del
vientre, nieruos, pecho, y pulmon, no es por
que la vrina, dize, dellos en su opiniõ, supuesto,
que aunque sea buena no los abona, sino porque
diga, si se complica, y junta otro daño en las ve-
nas; que lo muestra siendo mala, y assi aug-
menta la significacion del peligro.

¶ Ni prueba bien la conclusion el Doctor N. 24.

E Ma.

Matamoros, con lo que dize, que si ay en la vrina dela preñez alguna diferencia propria, que la señale, sera causada del detenimiento de los meses, y siendolo, no se hallará en las preñadas, que los tuuieren, que ay muchas, y así ya no sera propria. Esta razon no prueba, porq̄ qualquiera preñada necessariamente ha de tener detenimiento de sangre en aquellas venas, donde está asido el concepto, o criatura, porque le da por ellas el sustento, y si le falta, o se defase, se corrompe, y se aborta; q̄ si tienē algunas sangre, y meses, sale por las venas, que de los muslos suben a la vena de la madre; luego aunque se conceda, que el detenimiento de la sangre, cause en la vrina la señal dela preñez, en todas las preñadas se hallará, porque en todas ay detenimiento, aunq̄ no igual en todas, y así solo se podria inferir, q̄ en vnas fuese la señal mas grande, q̄ en otras, no q̄ faltasse.

N. 25.

¶ Ni prueba bien la conclusion, con dezir, q̄ qualquiera muger con detenimiento de meses, tendra la vrina con señales de preñez, si es el detenimiento quien las haze; esto no vale, porque el detenimiento en quanto tal no haze la señal; porque esta ha de ser positua, y el detenimiento es negatiuo, no otra cosa sino priuacion, o defecto de euacuacion; luego tienela de causar el affecto, de quien procede el detenerse la sangre; este pues en las preñadas es diferente, que en las que nõ lo estan; porque en aquellas llega

la san-

la sangre natural, y libremente a las venas de la madre, hasta salir por las voquillas, que estan asidas a la tunica, o tela inmediata (que es la que dicen chorion) para sustentarse el concepto, o feto, o fruto, sin que por esta causa aya algun affecto preternatural, pero aylo en las q̄ sin ocasion de preñez se detiene la sangre del mes, o este sea en la madre, o en otra parte, segun las varias causas, porque, dize Galeno, se suele detener, luego diferentes señales dará la vrina en estas, que en las preñadas, aunque en todas se detenga el mes; porq̄ en vnas ay enfermedad, y no en las otras. Y si se dize, que la señal la haze no el detenimiento de sangre, ni otro affecto, sino la sangre misma, que se detuvo; no se euade la dificultad, pues la sangre de vna preñada, no tiene las qualidades preternaturales, como la de essotras, y assi dará diferente señal.

5. aph.
com. 57

ARTICULO. IX.

Responde a las razones, con q̄ pretenden impugnar la segunda parte desta segunda conclusion.

As razones, que he impugnado (como se puede auer visto) no prueuan la conclusion; ni la reprueuan las del Licenciado Florindo, quando pretende, que Aetio aya dado vrina propria de la preñez, sin reparar, en que si lo fuera, no tuuiera necesidad de juntarle tantas otras señales; y conformome, en que quien por todas jūtas juzgare

N. 26.

Tetrab.
4. ser. 4.

la preñez, la conocerà muchas vezes, pero no por sola la vrina, que es lo que debia probar, como principal punto de la dificultad; fuera de que no tienen, que ver las señas, que Aetio le pone, diziendo, que ha de ser la vrina ignea, de fuego; (esto es) encédida en calor, y color, y que cause dolor, con las muchas, que Auicenas pone fin tocar en essas; y ya seria otra duda sobre qual de los dos dixo verdad; y que no Aetio, lo dirã muchas preñadas, que ni tienen tal vrina, ni la dan con dolor. Ni haze contra la conclusion la razón, que funda en la mudança del pulso causada por la preñez, queriendo que como el se muda en ella por la comunicacion de las arterias, se mude la vrina por la de las venas. Esto no vale, porque la mudança del pulso en la preñada, como dixo

37. de
cau. pul.
c. 8.

Galeno, es porque de fuerça se augmenta vna causa, que es el vso, o el fin del; (esto es) templar el calor, y engendrar espiritus, porque los ha de hazer el coraçon de la preñada, no para si solamente, como quando no lo està, sino tambien para la criatura, y assi crecen, y se augmentan las diferencias familiares del pulso, que la naturaleza dispuso para confeguir esto; mas en la vrina no es assi; porque la preñez no muda necessariamente alguna de las causas de la vrina, ni le comunica en los caminos cosa, o causa, q̄ la trueque, y defuie de las qualidades, que le diò el higado, o los riñones (para quien opinare, que alli se haze) y

assi

así es conocida la disparidad. Fuera de que aun
confessando paridad entre el pulso, y la vrina pa-
ra en orden a la preñez, solo se podia inferir, que
como el pulso con ella adquiere diferencias, que
son familiares, y no proprias, tambien las tuuies-
se la vrina familiares, pero no proprias de la pre-
ñez, que es la duda.

ARTICULO. X.

*Prueuase esta 2 parte de la segunda Conclusion con tres
razones.*

Lego ya a probar la conclusion en la N. 27.
parte, que dize, que no ay vrina pro-
pria de la preñez en sentido medico;
y pruebolo con esta razon; ninguna
señal se halla en la vrina, a quien le conuenga ha-
llarse en todas las preñezes, o en solas, luego
no ay en ella señal propia de preñez; pruebase
la consequencia deste entimema, porque, como
se vio de Galeno, aquella solamente es señal pro-
pria de vn affecto, que se halla en todos los de
su especie, o solos en ellos, pero en la vrina no ay
señal alguna, a quié en orden a la preñez le con-
uenga el ser de todas, o solas, luego no la ay propia;
la menor deste syllogismo, que es el anteceden-
te del entimema, se prueua discurriendo por to-
das las señales, que dió Auicenas, y quantas ima-
ginare otro qualquiera, porq̄ a ninguna le puede

conuenir la difinicion de señal propia, sino de
comun con otros muchos affectos. Y assi no
puede señalar la preñez en buen discurso; por-
que quien viere la vrina con tales señales, qua-
les dizen, que tiene en las preñadas; ha de ha-
zer este sylogifmo.

*Todas las vrinas con estas señales son propias de la pre-
ñez, esta vrina las tiene, luego es propia della. Y este.*

*Ninguna vrina destas señales puede auer sino es en la
preñez, esta vrina las tiene, luego aqui ay preñez.*

Pues las vniuersales de entrambos sylogifmos
vna affirmatiua, y otra negatiua son falsas, como
se ve, luego sera falso lo que dellas se sigue, por-
que como dize el logico, *ex falso non nisi falsum*. Y
sino fuesse vniuersal alguna de las premissas no
puedé inferir, porq̄ de puras particulares nada se
sigue; *ex puris particularibus nihil sequitur*.

N. 28. ¶ Prouase lo segundo esta conclusion, por-
que si alguna señal da Auicenas mas perseueran-
te en la vrina de la preñez, es la claridad, pero ni
aun esta es perpetua; pues que falta en los fines,
quando es turbia; y lo que mas es, puede faltar;
en todo el tiempo de los nueue meses; porq̄ sié-
do, como dizen, causa desta claridad la constricti-
cion de la madre, por la qual se comprimen, y a-
prietan las vias de la vrina; de modo que no que-
da lugar, para que pase lo que la puede pertur-
bar, bien se ve, que no es en todo el tiempo de
la preñez perpetua esta cãusa, porq̄ al principio
conf-

constringuiéndose, y apretándose la madre en si, se muene hazia su cetro mismo, y desta suerte antes se aparta de las vias de la vrina, q̄ estan por los lados, y fuera della; como pues las ha de comprimir apartándose? y si la criatura haze esta cōpression, ha de ser quãdo sea grãde tãto, q̄ vaya estendiendo, y dilatãdo la capacidad, de modo, que ya cōprima las vias de la vrina, como en los vltimos meses sucede no poder detenerla tãto tiempo, como antes, porq̄ està la vexiga cōprimida. Mas: q̄ ni, aun estãdo la criatura muy grãde, es fuerza, q̄ estẽ comprimidas las vias de la vrina de entrambos lados, sino solo las del que ocupa, supuesto, q̄ con Hypocrates, las hembras tienẽ el izquierdo, y los varones el derecho, que en lo ordinario sucede asì. y lo dize el verso de Parmenides:

Dextra fouet pueros, teneras pars læuã puellas.

haph. 46

apud Ga.
l. 6 ep. p.
2. t. 43.

Y quedãdo desocupadas, y no comprimidas las vias del otro lado, bastã para q̄ por ellas pasẽ humores, q̄ le quitẽ la claridad a la vrina; y asì en ningun tiempo de la preñez sea perpetua.

¶ Pruebase lo tercero la misma conclusion, porque todas quantas señales se hallan en la vrina de vna preñada, se ven en la de quien tiene mola, luego no ay en ella señal propria de preñez; clara es la consequencia, porque si la huiera, se pudiera por ella distinguir de la mola la preñez. El antecedente es certissimo, porque quantas causas los interpretes dan

4. Epid.
49.

dan de las señales de la vrina de la preñez, las mismas, y tan poderosas se hallan en la mola, como se vera claro discurrendo por todas con Valles, a quien remito la induccion, por no alargarme mas; y no solo en la vrina ay esta semejança de señales entre la mola, y la preñez, pero aunq todas las demas entren en juycio, y consideraciones difficilimo el distinguirlas; y assi ninguna señal sensible, tiene propria en la vrina la preñez, por la qual la pueda conocer el medico, que solo se gouierna por señales sensibles, y esto es no averla en sentido medico.

ARTICULO. XI.

Prueuase mas la misma Conclusion con Auicenas, y definiendese de columnias, probando la concordancia de sus sentencias.

N. 30. **E**sta conclusion fuera de las razones, que la prueban, se puede inferir de Auicenas en los lugares, que trae en su favor la opinion contraria; porque entre tantas, y tan varias señales ninguna da por propria de la preñez, ni lo puede ser (como se havisto) antes todas las enseñan por comunes a ella con otros muchos affectos; y diziendo algunas, que no se compadecen con ellotras aun mismo tiempo, y no señalando alguna, que dure por todo el de la preñez, enseña, y advierte al medico, que no presume por la
vrina

vrina conocerla, pues aura visto, que no ay señal propia, por donde; y por esta causa quizas, ni Hypocrates, ni Galeno hablaron della, aunque conociessen lo que Auicenas, que nada quiso dexar, y essotros solo enseñar lo mas cierto. Y si dixere alguno, que, aunque no ay en la vrina señal propia, pero que de todas las, que dize Auicenas, se haze vna colleccion, y sindrome propia de la preñez, por donde se conoce al modo, que el dolor de costado; estoy por concederlo, y no sera inconueniente, porque si se ha de juzgar de todas, supuesto, que las ay, vnas despues de otras, por todo el tiempo de la preñez hasta el fin, se vendra a conocer quando la preñada este de parto.

¶ Y porque traigo en fauor de mi opinion a Auicenas, quiero, que se vea, que en los lugares, en que trata de la vrina de la preñez, aunque aya quien le busque repugnancia en sus palabras, no la ay, sino muy grande correspondencia, y conformidad, y consequencia; porque aquellas de la doctrina, en que trató de vrinas, *Vrina turbulenta, que malo vino assimilatur, aut aque ciceris est vrina pregnantium*, las dixo, tratando no de vrinas de preñadas, sino de las causas de la turbulencia, o perturbacion, q̄ suele tener la vrina, y puso por vna dellas a la preñez, sin dezir (porque no importaba alli) si es turbia en todos los nueue meses, o en algunos; ni particularizo tiempo, por el qual

N. 31.

cap. 3.

lib. 1. f.
2. d. 3. f.
2. c. 10.
lib. 3. f.
21. t. 1.
c. 11.

cap. 10.
citato.

contradiga a lo que dixo en effotros dos lugares (que son los principales en este intento) quãdo la perturbacion, y turbulencia la concede en los fines de la preñez; y en estos entrambos textos requiere mouimiento paraque se perturbe, o enturbie, porque en el primero dize, *Et propriè si turbantur cum mouentur*, si se enturbian, quãdo se mueuen, y en el segundo, *Et quando mouetur vrinale pregnantis, & conturbatur, tunc est in fine imprægnationis*, quãdo mouiendo el vrinal, se perturba, esta en el fin de la preñez; y quando demos, que por la vrina de color de agua de garuãços, o de pies, se deba entender turbia (q̃ no lo disputo) no ay alli palabra, q̃ diga, q̃ ha de fer tal en el principio, medio, o fin de la preñez, ni distingue, o señala tiempo, hasta que mas auajo dize, *cumque irinus manifestior fuerit, erit imprægnationis principium*, que es principio della, quando el color de lyrio es mas manifesto: que repugnancia ay aqui? ninguna.

Pues paso adelãte al color rojo, de quien dize en el primero lugar: *Et cum loco ipsius fuerit rubedo, erit in fine imprægnationis*, y quãdo en su lugar apareciere color rojo, està en el fin de la preñez; y en el segundo, *Quandoq̃ apparet in vrinabilibus earum rubedo*, algunas vezes se muestra lo rojo. Lo que tiene, quãdo como el primero lugar, no es en todos tiempos, sino quandoque como el segundo, alguna vez, o vezes; pues q̃ contradiciõ ay entre el *cum*, del vn lugar, y el *quandoque* del otro?

En

En quanto alcopo cardado, que suele tener la vrina, es mas la conformidad, porq̄ lo trae en en- trábos lugares; y donde dize, *quocumq̄ modo fuerit*, de qualquier modo que fuere, ni señala, q̄ ha de ser en todos tiempos, ni en vno solo, ni trató de- llos, sino auiendo puestas diferentes colores, que suele esta vrina tener, dixò luego *quocumq̄ modo fue- rit*, que fue dezir, de qualquiera color, q̄ sea des- tos, ha de tener el copo, &c. y no tiene que ver esta señal, cō la que *indicat semen*, porque estos son como hilos, y aquella copo cardado.

En quanto a los granos, o como granos, q̄ su- ben, y bajan, q̄ no los pone por señal ordinaria, tambien se conuiene los dos lugares, porq̄ en el vno dize, *est cum in eis sunt velut grana*; y en otro, *proprie quando in ea sunt grana*; porque en vno ay *cum*, y en otro *quando*, que son lo mismo.

¶ Y no ay porq̄ admirarse, ni escándalizarse del N. 32. numero de los granos, puesto, q̄ huuielle de ser determinado, porq̄ las obras de la naturaleza sō ordenadas, puestas en numero, peso, y medida, cō latitud; y assi se puede ver en las diez rayas del meló, y en los 5. braços de las cabeçuelas de la ro- sa, en las ojas de vn jazmin, en las piernas de vna nuez, y é los dedos de la mano de vn hōbre, &c. q̄ *Vt in plurimū*, de ordinario se guardavn num. deter- minado é todas las partes phisicas d̄ qualquiera especie, aũq̄ aya en la materia mucha diferēcia de mas, y menos, y assi es probable, q̄ puede ser de-

terminado el numero d' los granos, sin mala arte.

N. 34.

¶ Ni ay que reparar, en que conceda Auicenas a la vrina de las preñadas dos colores diferentes, como son el de color de cidra, y el de lyrio, ni importa, que disten entre si por tãtos grados, o mas, porq̃, aunque asì sea, no diziendo, q̃ vna misma vrina tenga vn color, y otro en vna misma parte determinada, no tiene dificultad; pues vna despues de otra, puede ser negra oy, y mañana blanca (que son mas contrarias) si vn dia se le mezcla humor melancolico, que la ennegrezca, y otro se retiene, y sale colada, y blanca; y mas se deben juzgar las distancias de los colores por los humores, y destemplanças, que señalã, q̃ no por sus cõtrariedades, pues la vrina negra de frio dista por su causa mucho de la negra de calor; y asì es mas dificil, q̃ se junte estas en vn dia cõ ser de vna especie de color, q̃ no dos de colores diferentes, sino distã mucho entre si las causas, de que proceden. Y aunq̃ queramos dar, q̃ fuesen muy distãtes las del color citrino, y el yrino, pueden hallarse aũ tiẽpo mismo en diferentes partes, y vn color mostrar se vn dia, o mes, y otro despues, &c.

N. 35.

¶ Y en quanto al subir, y bajar de los granos, o como granos o atomos, que dificultad ay? dando, que el vn mouimiento de los dos ha de ser violento; seralo pues, si los ponemos entre los cuerpos graues, el subir; y este lo causan las ventosidades, o vapores de la vrina, que suben con

mo=

mouimiento natural, ycausando impulsos en los atomos los violenta a subir, y ellos despues bueluen a baxarse con su mismo peso, y esto se haze sucesiua, y confusamente subiendo vnos, quando bajan otros; como lo vemos tambien, que sucede en los atomos del ayre por las exalaciones, que suben de la tierra; y no por esto es necessario, que se mueua igualmente toda la vrina, o el ayre, porque aunque el impulso es qualidad, que la puede recibir qualquiera cuerpo quanto, pero no qualquiera lo recibe de qualquiera impellente, porque se requiere cierta proporcion entre el impellente, y el impellido, que no la ay siempre, como la vedixa de lana, o hilacha, o plumilla, &c. No recibe impulso, como lo denso, y assi la diferencia desta densidad, o modo de substancia, o cosa semejante, que tiene los atomos, y no la substancia de la vrina, haze, que ellos reciban de diferente modo, que ella el impulso, causado de las ventosidades, que suben; y assi sucede en los atomos del ayre: y esta es philosophia Complutense, y muy conforme a Aristoteles, q̄ a cada passo dize, que las acciones, no se hazen, sino en sujetos dispuestos. Mas el texto *Natura est principium motus, & quietis* (la naturaleza es principio de mouimiento, y quietud) traydo de la Astigitana, para probar, que pueden aun no uiuiente conuenirle dos mouimiētos contrarios, no parece a proposito, porque, aunque se oponē

como la priuacion, y el habito, la quietud, y el mouimiento, no ay aqui dos mouimientos, que es lo q̄ le tocaba probar, y no solo dos cōtrarios.

N. 35.

¶ Y lo que dize de los mouimientos contrarios del pulso, y de la augmentacion de los vegetatiuos, que aun mismo tiempo crece por los cogollos, y las rayzes, hazia arriba, y abajo, muchas respuestas tiene, pero aora basta responder, q̄ a los viuentes no se le niega esta contrariedad de mouimientos, sino a lo que no viue, como la vrina, y sus partes. Y el muchacho que en la enfermedad se alarga, y se enflaqueze, claro esta, que no padece mouimientos contrarios en vna parte misma (que en diferentes no es inconueniente, como estar se calentando vna mano, quando se enfria otra) fueran lo, si se acortara, y se alargarà, si enflaqueciera, y engordara, porque fueran mouimientos entre terminos opuestos, quales no son entre si la longitud, y latitud, que hazen diferentes posiciones.

N. 36.

¶ A la experiencia de la vela, que recien apagada se enciende puesta debajo de otra luz, y fuego, se responde, q̄ el encenderse, no es porque el fuego baja, sino porque la exalacion, y humo de la vela recien apagada sube, y tiene qualidades tan dispositiuas para boluerse a encender, que en tocando en la llama, que esta encima, se le produce la forma de fuego en la parte cercana, que toca la llama, y sucesiua, y breuemente por la

la disposicion (que como es casi vltima, se vltima presto) se produce la forma de fuego por toda la exalacion hasta llegar a la vela, y parecele al que no sabe esta razon, que el fuego baja, y no es, sino que se produce hazia abajo, y quien dudare esta verdad, la vera poniendo la vela recien apagada, de modo, que la exalacion, o humo, que tube, no vaya a tocar en la llama de encima, que entonces no ay producirse, ni bajar; como si le huuiera de seruir de escalera: o este la vela sin humo, aunque muy caliente, y se verá, que no se enciende por la falta de materia rara, dispuesta, qual el humo, y las exalaciones son: y en qualquiera vela viendo, que se gasta hazia abajo, podia hazerse el mismo argumento, de que baja el fuego, pero no de la suerte, y por la razón, que juzga el Licenciado Florindo, sino pasciendo, y alimentandose por iusta posicion, produciendo su forma semejante en el pabulo proximo al paso, que lo va disponiendo, y assi conforme la parte, por donde se le aplican los leños, o materias combustibles, por alli se vá estendiendo, sea hazia abajo, o al lado, o transversal, y esto no es moverse, porque siempre guarda su lugar, mientras no lo dexa por subir a lo alto, que es su centro, que adquiere con mouimiento proprio, y natural, y solo.


¶ Aunque me he diuertido en impugnar esta philosophia de mouimientos contrarios, por

ser

ser disonante a la razon; recogome, y digo, que ya se puede auer visto, con quan poca razon se le imputa a Auicenas repugnancia, y poca confianza en sus sentencias a cerca destas señales de la vrina delas preñadas, pues no se halla alguna, que repugne a otra; y el auer dado tantas, no es ser vario; sino dezir las muchas q̄ suele auer, por las variedades, que ay en las preñezes.

ARTICULO. XII.

Notase el Doctor Matamoros de alguna Variedad.

- N. 38.  N. 7. **A**NTES no sé como se pueda librar de contrario así mismo el Doctor Matamoros, en lo que ya diré. Distingue dos sentidos, en que se puede entender, o controuertir la opinion de Auicenas, y el segundo, que es de mi proposito, es q̄ aya vrina de preñadas, pero no tan propria, que dexé de hallarse tambien en otros diferentes affectos, ni tan inseparable, que sea fuerça hallarse en todas las preñadas; y dize despues; y porque yo tengo por falsa la opinion de Auicenas recebida en qualquiera de los dos sentidos, que aduertimos en el N. 7. &c. Y auiendo dicho esto, dize despues de varias cosas. Con esto he salido del empeño, diziendo, que Auicenas no dio ocasion a nadie, para que engañase, ni se engañase, pues, como queda probado, no puso estas señales de la vrina como proprias, sino como familiares, y consequentemente comunes a la

a la preñez, y otros affectos; y lo mismo dize sino me engaño otras dos, o tres vezes.

N. 11.

29.

Pues aora hago yo el argumento de la contradiccion, y digo, si recibe aqui por verdadera la opinion de Auicenas, entendiendola de señales en la vrina familiares, y comunes a la preñez, y a otros affectos, luego mal diò antes por falsa la opinion de Auicenas, en entrambos sentidos; porque el segundo es de señales familiares, y comunes, como està claro de su definicion; dezir pues primero, que es falsa la opinion de Auicenas en el segundo sentido, y luego admitirla por verdadera en el proprio; vease si es contradicció; sino es yerro de la imprenta.

Nu. 10.

Nu. 10.

Nu. 30.

Mas. Si despues de explicado de señales comunes lo recibe por verdadero en la doctrina porq̃ lo notò de sentencias repugnantes? siendo fuerza inferir y conceder, o que admite repugnancias, o que no las ay? y si tiene fundamento para admitir la doctrina, y defenderla, como dixo, que es introducida sin fundamento probable? porq̃, ó el fuyo no lo es para seguirla, o lo tuuo Auicenas; para enseñarla; luego ni Auicenas tiene en sus sentencias repugnancias, ni disonancias, ni falta de razones, y fundamétos, y assi, ni habló como legislador, ni fue facil, sino muy medico philosopho, que habló sentencias fundadas en razon, aunque no la dixò, o por facil, o porque no importaba, que no siempre Hypocrates, y Galeno

Nu. 14.

Nu. 11.

Decret.
trip.lib.
3.c.4.

la dieron de sus opiniones basta tenerla; y lo que este auctor condena, no es, el seguir al que no da la razon de lo que dize, sino al que dize, y no la tiene; porque no ha de estar el ingenio atado, para no apartarse de lo que fuere irracional, aunque sea del Maestro

Nullius addictus iurare in verba Magistri.

Y esto dicho en defensa de Avicenas resulta en mayor confirmacion de la segunda Conclusion, que he pretendido probar,

ARTICULO XIII.

Pruebese la tercera Conclusion.

N.39.



A tercera Conclusion, que a la vrina junta con las demas señales concede algun indicio para conocer la preñez, se puede probar del mismo Avicenas, donde poniendo las señales de preñez, que Hypocrates, y Galeno dieron, que son las demas importancia; aun no olvido referir las de la vrina con ser de menos, luego porque ayudan tambien a significarla. Y pruebale con razon, porque, como dixo Hypocrates, en aquellas palabras de oraculo, *Nihil temere, nihil negligere*, ninguna cosa se tiene de despreciar; y de los quatro sentidos y acomodaciones, que con las tres de Galeno, y la suya Valles le da, y halla a esta sentencia, la que haze a nuestro proposito es, que ninguna señal

4.21.t.
l.c.11.

6. Epid.
p.2.t.24

por

por pequeña que sea, se ha de tener en poco, si-
no considerarse mucho para el conocimiento de
los afectos, así presentes, como futuros, porque
de todas juntas, aunque sean pequeñas, se suele,
como dize Galeno, sacar, y alcáçar el conocié-
to de alguna cosa grande; y no solo por esta ra-
zon de Galeno, sino porque ay muchas señales
en cada sugeto, y ocasió, córrarias vnas de otras,
y el medico ha de pesar las fuerças de cada vna,
como aconsejo Hypocrates *Signa oportet ediscerentem*
omnia iudicare vires eorum inuicem comparantem, porque
vez ay, q̄ vna señal sola vence con Galeno a mu-
chas, *Sæpè enim vnum signum forte multis debilibus fide-*
lius existit, y no ay ninguna tan debil, que en al-
guna ocasion no se fortifique con otras, que con-
testan con ella; lo que sucedio a Galeno, quando
conocio el amor de la otra muger, por coniectu-
ras, y consideraciones, que arrimò a las mudan-
ças, que le hallò en el pulso; siendo así, que el
mismo dize primero, que no ay pulso proprio
del amor. Y así sucede en la vrina de las preña-
das, que siendo señal tan debil, falaz, e incierta,
alguna vez augmenta la fuerça de las demas se-
ñales, y se fortifica con ellas: y esto fue lo que sin-
tió el Doctor Mercado, diziendo, que de la vri-
na, aunque dá, en quanto a la preñez, significa-
cion incierta, alguna vez podemos colegir algo
cierto, segun las demas señales, que se le junta-
ren, porq̄ ella por si es falaz, y mas en este caso;

in com.

3. prag.
42. 2.
prog. 56
& 63.
Gal. 1.
de cris.
c. 12.

lib. de
pracog.
ad post.
c. 6.
1. prog.
t. 8.

3. lib. de
af. mul.
cap. 6.

y a esto, y no mas creo se alargaron con el pen-
samiento todos los autores, que señalaron vri-
nas de preñadas, porque ninguno la dá propria.

ARTICULO. XIII.

*Librase el Doctor Valles de contradiccion; y expli-
carse los autores de la opinion contraria.*

(::?::)



Ero el doctissimo Valles; ni aun la
concedio moço, ni se desdixo viejo,
porque dezir en aquella historia de
la asmatica, que si alguna señal ay de
las preñadas, sera causada de la suprefion de me-
ses, no fue retratarse de lo dicho en las Contro-
uersias, que bien sabe el docto, que la condicio-
nal nada pone en ser; y ella dixo así; porque,
dificultando la distincion de preñez a mola, y ha-
blando, no de si auia vrina de preñez, sino de si
la auia, que la distinguiesse de mola, dixo si la
ay, sera de suprefion de meses, y ellos faltan tá-
bien en la mola: y así no ay por donde distin-
guirla. Y donde han de ser consultados los auc-
tores sobre alguna duda, es donde tratan della
de proposito, no donde hablando a otro, la tocá;
porque muchas vezes dizen della contra su sen-
tido, si basta para el intento, que pretenden.

N. 40. Y si alguno quiere, que la vrina a folas, y
sin las señales certifique la preñez, díralo, mas

no lo podrá probar; y vno de estos es Daça, pues De mo
lo que trae de Hypocrates, que estan amarillas b. n. u. l.
con verdor las preñadas, no tiene trabaçon con
la vrina; demas de que vemos a muchas preña-
das guardar su color natural, y aun las que traen
varon, mexorarse del. Y quantos argumentos
ay para probar, que la preñez haze mudança, y
alteracion en la vrina, quales referi impugnan-
do el segundo fundamento del Doctor Mata-
moros, solo prueban de alguna vez, y no siem-
pre.

Y en quanto a lo que dize el Licenciado Flo-
rindo, que ay cosas experimentadas, de que no
se puede dar razon, es assi, y de muchas confies-
sa Galeno en diferentes ocasiones, que no la fa-
be: pero que se sepa, o no: es fuerza, que esta ex-
periencia enseñe algun blanco firme; por el
qual se gouierne el que la hizo, y la observa, pe-
ro en la vrina de la preñez no lo ay, ni señal, que
no sea mudable, y comun a ella con otros affec-
tos, por lo qual nunca por ella a solas se puede
conocer, si vna muger està preñada, o lo dexa
de estar, ni aun con quantas señales ay, se alcan-
ça esto todas vezes, que vna nos confiesa Hy. 4. Epid.
pocrates, que no conoció, si lo estava la herma- 65.
na de Hymena, *an vero haberet infantem non noui*, no
por esto juzgo, que se engañaria en muchas; ni
todas tienen esta dificultad en ser conocidas, an-
tes en algunas es facil, y cierto el conocimiento

5. de lo.
c. 7.

de la preñez, porque sucede lo que dize Gale-
no; *Interdum feliciter apparent nobis aliqua certa signa,*
interdum omnia sunt ambigua, que se nos muestran
algunas vezes, señales ciertas de los affectos, y
otras, todas son dudosas.

Esto es (Excelentísimo Señor) breueméte, lo
q̄ me parece a cerca desta duda del conocimien-
to de la preñez por la vrina, de q̄ los dos compe-
tidores han tratado tambien, y con tãto primor,
trayendo cada vno por su parte razones, y auc-
tores, deitos dexò de citar a V. Exc. muchos, por
no cansarlo mas, y porque soy mas amigo de la
verdad, que de Platon, y a la razon me atengo
siempre; juzgo que puede V. Excel. auer gusta-
do de oyr certamen de dos varones tan doctos,
y que les podra dezir aquel verso, con que Vir-
gilio acaba la Egloga, y yo mi ancurlo.

Egl. 3.

Claudite iam riuos pueri; sat prata biberunt.

Guarde Dios a V. Excel. mas que muchísimos
años.









